



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México

México

Rizzo, Natalia

La formación académica de los profesionales del Estado: la institucionalización de la ciencia política y la administración pública en la Universidad de Chile, entre la Economía y el Derecho (1954-1976)

Espacios Públicos, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 227-243

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67621192013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La formación académica de los profesionales del Estado: la institucionalización de la ciencia política y la administración pública en la Universidad de Chile, entre la Economía y el Derecho (1954-1976)¹

Fecha de recepción: 08 de noviembre de 2010

Fecha de aprobación: 17 de enero de 2011

Natalia Rizzo*

RESUMEN

El presente trabajo analiza el surgimiento de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de Chile, partiendo del interés histórico chileno en el estudio y avance de las “ciencias del gobierno”, en el marco del desarrollo que las ciencias sociales transitaban en ese momento. Luego se describen los primeros pasos de la carrera, programas, estructura y organización, señalando los vínculos con el Estado y su proceso de profesionalización. Hacia el final se muestra la tensión que vivió la carrera al ser disputada por dos facultades: Derecho y Ciencias Económicas, y las consecuencias que esto tuvo para su desarrollo, que termina priorizando a la administración sobre la ciencia política.

PALABRAS CLAVE: Ciencia Política, Administración Pública, Universidad de Chile, institucionalización.

* Licenciada en Ciencia Política y doctoranda en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Investigadora de la Agencia Nacional de Promoción Científica.

ABSTRACT

This work analyzes the creation of the Political and Administrative Sciences career at the University of Chile. It departs from the Chilean historical interest in the study and development of the “government sciences”, historically contextualized by the development of the social sciences. Later, there is a description of the first steps followed in the formation of the career related to programs, structure, and organization. Such description emphasizes in the relationship between the State and the professionalization process. Finally, it is explained the tensions between the Schools of Law and Economics for keeping the Political and Administrative Sciences as part of their academic offer. This situation originated the prioritization of administration over political science.

KEYWORDS: Political Science, Public Administration, Chile University, institutionalization.

INTRODUCCIÓN

Para el caso de Chile es posible rastrear algunas reflexiones sistemáticas sobre las Ciencias Sociales... Sin embargo, ¿a que podemos recurrir, con relación a la ciencia política? En verdad, nada mucho más allá que el intento de análisis de individuos aislados.

(Fernández, 2005: 56).

Existe un “...insuficiente conocimiento... del desarrollo y aportes que el área temática del gobierno y la gestión pública ha efectuado en la segunda mitad del siglo XX”

(Drapkin, 2006: 5).

La carrera de Ciencias Políticas y Administrativas tuvo un temprano surgimiento hacia 1955 dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que era el ámbito reconocido para el estudio de las “artes del Gobierno”. La carrera fue ganando autonomía en la medida de que pudo dar cuenta de su conocimiento técnico sobre la *administración pública* y se perfeccionó en ese sentido.

El siguiente trabajo pretende internarse en el surgimiento de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de Chile, mostrando cómo el desarrollo de la disciplina fue una combinación de intereses provenientes tanto de la Universidad de Chile como del Estado chileno. De esta manera se marcará la particular impronta administrativa que adquirió la Ciencia Política en la Universidad de Chile, acorde al interés histórico por estas temáticas que comenzaron con la creación de la Universidad en 1842 de la mano de sus propios fundadores, para extenderse luego a distintas facultades. Se espera poder mostrar, finalmente, el papel del discurso y práctica desarrollista en la orientación de la carrera, y aportar en alguna medida a la discusión, tan necesaria en América Latina, sobre el origen y desarrollo de esta disciplina.

DESARROLLO

ANTECEDENTES DE LA PREOCUPACIÓN
POR EL CONOCIMIENTO (TÉCNICO)
DE LA CIENCIA POLÍTICA Y LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La paz interior y la regularidad económica se consolidaron en nuestro país muchos años antes que en las demás repúblicas de Hispanoamérica.

Cuando estas se agitaban presas de la anarquía política, administrativa y económica, nosotros teníamos gobiernos regulares, administración ordenada y normalidad económica y financiera.

(Francisco Encina, en Correa Sutil, 2004: 216).

En Chile se despertó un temprano interés por el estudio de la política y el gobierno, en especial sobre su faz administrativa. Esta disciplina parecía estar destinada a acompañar el *orden* y la buena *administración* que pretendían alcanzar las jóvenes naciones latinoamericanas al promediar el siglo XIX.

Las cuestiones descritas por Francisco Encina, no eran ajenas a la agenda del resto de América Latina en el momento de conformación de los Estados Nacionales, aunque cada uno de ellos se diferencia por sus modos de institucionalización.² Algunos intelectuales intentaban analizar el nivel de desarrollo político alcanzado y sus límites, culpando del atraso económico y del desorden político a las razas originarias de América. Se esbozaba una *identidad* y un *carácter nacional*, que pretendía imponerse a fines del siglo XIX en la voz de hombres como Francisco Encina en Chile y en Argentina Domingo Faustino Sarmiento.

Acerca del interés en Chile por la Ciencia Política, Álvaro Drapkin Bunster³ sostiene que

el origen de estos estudios encuentra un primer soporte en la visión e inquietud profunda y permanente que, desde los primeros instantes de la Independencia, mostraron los fundadores, próceres y hombres ilustres de la Patria por encontrar y decantar las formas de organización política e institucional más idóneas para la República (2006: 8).

Desde el origen de la Universidad de Chile se evidenciaba la importancia que se otorgaba a estos estudios. En 1842 se modificó el nombre de la antigua Facultad de Cánones y Leyes, pasando a ser Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. En 1908, el entonces Rector de la Universidad, Valentin Letelier, propuso la creación de la Escuela Consular y Diplomática, aunque esta idea no prosperó en ese momento permite ver la temprana inquietud en el estudio de estas áreas.

En 1896 se publicó "*Tratado de administración pública para ingenieros* (sic) *de la Universidad de Chile*" de H. Pérez Arce, como material de lectura para la clase de Administración Pública de la Carrera de Ingeniería. Su contenido comienza con los conceptos básicos de la ciencia política y administración pública para continuar con nociones de geografía política y profundizar sobre la administración pública y las áreas del derecho que pudieran relacionarse con la tarea de los ingenieros.⁴ Este libro permite suponer que el área de estudio de la administración pública se extendía a distintos ámbitos de la

Universidad de Chile. Por eso, para Álvaro Drapkin: “La fundación de los estudios de las Ciencias Políticas, del Gobierno y de la Administración Pública en la Universidad de Chile, es el producto y la culminación de una larga trayectoria de hechos y antecedentes enraizados en el origen mismo de nuestra nación” (2006:8).

De esta manera, se pueden observar los tempranos reconocimientos en el orden nacional a la temática y los intentos de institucionalizarla. En este proceso de construcción de una *cultura política*⁵ la Universidad jugó un papel a lo largo del siglo XX en la discusión sobre el Estado, su función en la economía y los planes para el desarrollo. Económicamente liberales o proteccionistas, políticamente más o menos demócratas, un nutrido grupo de intelectuales fue parte de la discusión que analizaba los obstáculos para el desarrollo del país, ellos se disputaban la construcción de un relato fundante sobre el Estado que podría ser el instrumento central de la Nación chilena contemporánea.

EL IMPACTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES CHILENAS EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN

Desde la segunda posguerra, las ciencias sociales tuvieron un gran impulso, tanto en la enseñanza como en la investigación. En 1948 se creó la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) y en 1952 se fundó el departamento de Ciencias Sociales en

UNESCO, teniendo ambas impacto en la institucionalización de estas disciplinas en América Latina (Beigel, 2008) ya que hasta ese momento sólo se podía hablar de unas pocas carreras aisladas.

La CEPAL estimuló el desarrollo del conocimiento social en Chile; y en toda la región, se encontraban estudios sobre el Estado y la implementación de políticas Públicas, especialmente en el área de la economía. Esta institución impulsó la formación de técnicos para el análisis y asesoramiento de las economías, siendo un perfil que le cabía tanto a los economistas como a los “administradores”. La instalación de la CEPAL en Chile contribuyó positivamente a enriquecer a aquella cultura política que se venía describiendo más arriba, atenta al desarrollo de su nación. El ascenso de la “economía del desarrollo” estuvo íntimamente ligado a la crisis de 1929, que puso en entredicho las premisas del liberalismo económico y comenzó a establecer las bases para la legitimación de la intervención del Estado.

A partir de la década de 1940 podemos encontrar el discurso modernizador de Raúl Prebisch que planteaba el desafío de la industrialización para América Latina. Junto a estos cuestionamientos se consolidaban las ciencias sociales, y como ejemplo de ellas Devés Valdes señala a la sociología, la planificación y la ciencia política, entre otras. Resulta interesante ver el rol que ocupaba la planificación en aquel momento de incipiente consolidación, por fuera de otras disciplinas. Estas fueron concebidas más como instrumentales que reflexivas, a diferencia de las ciencias humanísticas (2003).

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile fue, quizá, la unidad académica con mayor vinculación a la CEPAL y junto a la participación de sus graduados en la vida política nacional se mostró como una de las principales formadoras de los expertos de Estado. “Se alejaba del puro manejo de empresas, lo que se perfilaba como un campo exclusivo de los administradores. La separación entre economistas y administradores se presentaba ya como algo inevitable” (Facultad de Economía y Negocio, 2009: 150). Durante la década de 1950, la Facultad decidió formar ambos perfiles. “En aquellos tiempos resultaba urgente una mirada y una evaluación más técnica de las políticas públicas, además de una profesionalización de la gestión y administración de los recursos, tanto en las entidades privadas como en las públicas” (*Ibíd*: 126).

Paralelamente, en 1954 se creó la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ésta disputaba su pertinencia como unidad académica idónea para la formación de administradores públicos. Comenzó con el objetivo de ser una disciplina tendiente a profesionalizar la labor dentro del Estado, formando a los profesionales que tendrían a su cargo la institución más importante para la etapa de desarrollo, que se suponía, estaba comenzando. Se presentaba, de esta manera, un espacio de competencia entre ambas facultades, aunque la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas no tenía el peso suficiente para disputarlo.

LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

El itinerario de la carrera de Ciencia Política y Administrativas en la Universidad de Chile comenzó en 1954 cuando fueron creados el Instituto y la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas (ECPA) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Sus orígenes estuvieron íntimamente ligados a las ciencias jurídicas, muchos de sus docentes provenían de la misma facultad y originariamente la inquietud por el estudio de la administración pública y las primeras asignaturas al respecto surgieron en esa facultad, como se señaló anteriormente.

Dentro de ella, la carrera de Derecho pretendía fortalecer su referencia a las ciencias sociales, pero en la Universidad de Chile tal referencia era compartida con el Instituto Pedagógico. Algunos testimonios señalan que la elección de derecho como carrera estaba vinculada, en esa época, al interés por las ciencias sociales. La ciencia política, dentro de la facultad de Derecho, no parecía entonces una opción relevante (Maira, E1, 2008).⁶

En 1965, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales contaba con 12,2 % del total de alumnos y 5,8% de los profesionales de la Universidad de Chile⁷ (ver Cuadro 2, Cargos y alumnos por facultad-1965). De los 3,217 estudiantes de la Facultad, 748 (23.25%) correspondían a la ECPA. A pesar de no ser la carrera fuerte de la Facultad, representaba un significativo número de estudiantes dentro de ella, a diez años de su creación.

La currícula estaba ordenada según especialidades. El primer año era común a todas ellas y los años posteriores se dividían según la orientación en: Administración pública general, Administración financiera del Estado, Administración Social, Administración Aduanera, (esta última figura desde 1958) y Servicio Exterior. El contenido curricular de estas orientaciones mantiene un fuerte sentido administrador, incluso la de Servicio Exterior (ver Anexo, Programa).

Al mismo tiempo que se creaba la Escuela, se fundó el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas,⁸ sus temáticas principales de trabajo fueron la administración pública y su carácter normativo. Dentro de su labor de investigación y asesoría, las tareas se dividieron en cinco departamentos o secciones coherentes con las temáticas de la Escuela. Esto también se reflejaba en sus publicaciones: “Administración, municipal”, “Estatuto y reglamento de los Empleados Municipales”, “Constitución Política y Legislación Electoral de Alemania”, “Continuidad de la Previsión” e “Índices sistemáticos y analíticos de la Administración Pública” (Anales Derecho, Tercera época, vol. IV, núm. 6).

Como se puede observar, tanto en el Instituto como en la Escuela, no predominaba la teoría política sino la Administración. Esta tendencia continuó así incluso con las posteriores reformas de la currícula.

SU RELACIÓN CON EL ESTADO

Como señala el trabajo de Gazmuri, la “Universidad de Chile sigue siendo la institución

que más hombres públicos de alto nivel ha proporcionado al Chile contemporáneo” (2001a: 9).⁹ Para analizar esta relación se puede observar el estrecho vínculo Universidad-Estado desde dos lugares: por un lado la gran cantidad de cargos políticos ocupados por graduados de esta Universidad¹⁰ y por otro, tomando como referencia la Escuela e Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, por los continuos cursos de perfeccionamiento al personal de planta del Estado chileno, los futuros ingresantes al servicio público, y en el caso de la Especialización en Administración Aduanera, exclusivamente dictada para funcionarios de dicho servicio. Así como la Universidad formaba funcionarios en ejercicio o próximos a serlo, los estudiantes se formaban en el Estado, ya que para la obtención del título era necesario realizar *prácticas profesionales* en algún organismo del Estado.

La carrera de Ciencias Políticas y Administrativas tenía como objetivo “preparar científicamente a los funcionarios públicos” (Drapkin, 2006: 17). Junto con la creación de la carrera, en 1954 se promulgó una disposición legal estimulando el estudio de esta disciplina:

En los casos en que para ingresar a un cargo no profesional de los Servicios de la Administración Pública... se exijan por las leyes o reglamentos respectivos determinados conocimientos o su correspondiente título o certificado, y someterse a pruebas de competencia, se considerará que posee aquellos y ha cumplido éstos quien exhiba los certificados, grados o títulos pertinentes expedidos por la

Universidad de Chile u otras reconocidas por el Estado(...) las Leyes y Reglamentos que en el futuro se dicten establecerán para la provisión de los cargos de Especialidad en la administración Pública Civil, la exigencia de que el postulante esté en posesión del correspondiente título profesional o técnico expedido por la Universidad de Chile a los egresados de la Escuela (profesionales) o del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas (*Ibíd.*: 17).

Esto da cuenta de la preocupación por incrementar el nivel de profesionalización del servicio público, tanto por parte de la Universidad como por parte del Estado

En las décadas de 1950 y 1960 existía un importante interés en crear escuelas de Administración Pública por parte del sistema de cooperación internacional (...). Durante la segunda posguerra los organismos internacionales y agencias de cooperación tuvieron un papel determinante en los procesos de internacionalización del campo científico en general y de las ciencias sociales en particular... El BID, la UNESCO y la OEA buscaban crear escuelas de administración pública en la región para que las burocracias locales contaran con la experticia necesaria para llevar a cabo los planes de desarrollo patrocinados por la Alianza para el Progreso y financiados, en consecuencia, con fondos de la cooperación internacional (Abarzúa Cutroni y Rizzo, 2010: 105).

De esta manera, los Estados Latinoamericanos vieron con buenos ojos la modernización de la administración pública, respondiendo a

una profesionalización de la burocracia que colaboraría con el proceso de desarrollo económico y social. En aquel momento el clima parecía propicio para la extensión de las disciplinas vinculadas a la Ciencia Política, pero con distintas características. En 1966, en la Universidad de Chile se creó el Instituto de Estudios Internacionales y en el mismo año la ELACP (Escuela Latinoamericana de Ciencia Política y Administración Pública) dependiente de FLACSO. Poco después, en 1969, la Pontificia Universidad Católica de Chile creó el Instituto de Ciencia Política.¹¹

LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DISCIPLINA

El criterio de profesionalización puede ser analizado en dos sentidos. Como decíamos anteriormente con relación al perfeccionamiento del personal del Estado, y referente a la profesionalización de la disciplina.

Según las referencias a los antecedentes académicos de los docentes en los primeros años de vida institucional, ellos provenían mayoritariamente de la misma Facultad, Ciencias Jurídicas y Sociales. Con el correr del tiempo, la Escuela se fue legitimando de distintas maneras, se consolidaba su plantel docente, se le reconoció como escuela Universitaria, y su matrícula aumentaba.

La ECPA tuvo en su segundo año de funcionamiento, un plantel de aproximadamente 52 docentes, casi en su totalidad rentados, pero los cargos solo eran de medio tiempo y la escuela no tenía aún jerarquía universitaria

(este reconocimiento se logró en 1963), sino que era una escuela “anexa” a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (E2).

El Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas sería el primer ámbito en el país para la investigación de la ciencia política y la administración. Éste cumplió tres tareas en su primer año de funcionamiento: Cooperación docente a la escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, Labor de extensión y labor de Investigación y Asesoría Científica. Se puede observar que las tareas de investigación estuvieron a cargo de personas que no tenía dedicación exclusiva a esa actividad, en algunos casos cumplían funciones en la administración pública. Dentro de su labor de extensión este Instituto en su primer año de funcionamiento dictó cursos que tenían como objetivo el perfeccionamiento de los funcionarios en ejercicio, o la preparación para los postulantes a distintos cargos del Estado. Se puede observar así, que el Instituto fue funcional a las necesidades del Estado chileno, siendo en muchos casos desempeñada en forma conjunta la tarea de aquel.

De esta manera vemos un plantel docente que comienza a consolidarse en la Escuela, y un camino más lento para el caso de los investigadores en el Instituto.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE, ENTRE LA ECONOMÍA Y DERECHO

Se pretende sostener aquí que las tensiones vividas por esta carrera, que tuvo una vida

errante, permite dar cuenta de una tensión mayor por la que transitaba el campo académico en ese momento. La carrera de Derecho, tradicionalmente vinculada a los espacios de poder,¹² comenzaba a ver disputado este rol por otras disciplinas, principalmente la Economía. La Ciencia Política y la Administración quedaron en medio de esta disputa, y a mitad de camino entre su surgimiento y la posibilidad de consolidarse en esta primera etapa.

Los Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se registraron en 1954, cuando se debatía en el Consejo Universitario, la creación de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, esta primera tensión con relación a los contenidos que podía abarcar la nueva carrera, para no superponerse con los objetivos de la Facultad de Ciencias Económicas (Anales U. de Chile Tercera época núm. 1-3).

La nueva carrera quedó limitada al ámbito del derecho público, ya que lo concerniente a “empresas fiscales y semifiscales” o a instituciones que tuvieran como fin la actividad de comercio o industria quedaban excluidas de su pertinencia. Algunos docentes de Ciencias Políticas y Administrativas plantearon que la fuerte impronta estatista de sus integrantes era la que estaba detrás de esta tensión (Drapkin E2; Bascuñan, 1963: 23). Los principios que obedecían a la administración del Estado no debían ser los mismos que regían al sector privado.

En su libro, el profesor Bascuñan se explayaba sobre la necesidad de articular ambas facultades y coordinar esfuerzos, pero esto no sucedió. La intención de la ECPA era

centrarse en la cuestión pública, y que a Ciencias Económicas les correspondiera lo relativo a la Administración Privada (Drapkin, E2), pero se pudo ver que el ámbito de pertinencia pactado para cada facultad no quedó demarcado de esa manera.

Dicha *tensión* entre las facultades de Economía y Ciencias Jurídicas y Sociales debe ser entendida en el marco de un discurso en el ámbito académico que apostaba fuertemente a la economía como disciplina para el desarrollo del país, de una Facultad de Ciencias Económicas que para ese entonces ya era prestigiosa, y que venía desarrollando dos marcadas tendencias en la formación: “el manejo práctico de empresas y el creciente interés por la economía como ciencia” (Facultad de Economía y Negocios, 2009: 150) y como se dijo antes, este último interés aparecía como campo de los administradores exclusivamente. En cambio, la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales estaba perdiendo su tradicional papel rector y su matrícula global disminuía (Brunner, 1986). Es claro aquí que la discusión dejaba fuera a la Ciencia Política como disciplina para centrarse principalmente en la Administración Pública.¹³

En términos presupuestarios también se vislumbraban, para mediados de 1960, diferencias de peso, la Facultad de Ciencias Económicas tenía un presupuesto mucho mayor, a pesar de tener menor número de alumnos (ver Cuadro 1 y 2).

Cuadro 1
PRESUPUESTOS POR FACULTAD

<i>Facultad</i>	<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
Cs. Jurídicas y Sociales	1965	E° 2.455.223
Cs. Económicas	1965	E° 3.679.488

FUENTE: elaboración propia con base en: Universidad de Chile (1996), “Bases para un plan de desarrollo de la Universidad de Chile”, Santiago, Universitaria S.A.

Si se enmarca esta tensión en los acontecimientos internacionales de la época que pretendían llevar adelante planes de desarrollo económico y social en América Latina, la Administración como disciplina nuevamente cobraba importancia, y esta vez de manera más cercana a la economía que al derecho.

Cuadro 2
CARGOS Y ALUMNOS POR FACULTAD (1965)

<i>Facultad</i>	<i>Profesional</i> ¹⁴	<i>Administrativo</i>	<i>Total</i>	<i>Alumnos</i> ¹⁵
Cs. Jurídicas y Sociales	640	49	653	3217 (12.2%)
Cs. Económicas	495	100	661	1356 (5.1%)

FUENTE: elaboración propia con base en: Universidad de Chile (1996), “Bases para un plan de desarrollo de la Universidad de Chile”, Santiago, Universitaria S.A.

11 DE SEPTIEMBRE DE 1973

A partir del 11 de septiembre de 1973, el golpe de estado que derrocó al gobierno democrático de Salvador Allende, también impactó en el desarrollo de esta disciplina. Aquí se puede ver cómo el perfil político de la carrera pasó a un segundo plano definitivamente, en sintonía con las intensiones del gobierno de turno que tomó entre sus primeras medidas:

suspensión de la institucionalidad política consagrada en la Constitución de 1925, intervención y control de la prensa y las universidades, estado de sitio, toque de queda, persecución de los funcionarios del régimen de la Unidad Popular, prohibición de cualquier manifestación social, prohibición de la actividad sindical, mantención del exilio (Gazmuri, 2001b: 3).

Como explica este autor, se pretendía cambiar la cultura política democrática del país, y en consecuencia, este golpe de estado vio como un foco de conciencia crítica a la Universidad.¹⁶ Este quiebre en la vida democrática de Chile planteó una nueva relación Universidad-Estado. En 1975 la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pasó por una nueva reestructuración, que la limitó exclusivamente al ámbito de las ciencias jurídicas. Se denominó, a partir de entonces, Facultad de Derecho, y finalmente, en 1976, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se incorporó a la ECPA y sus departamentos, dejando entonces de depender de la Facultad de Derecho.

En esa ocasión fue reemplazado casi en su totalidad el plantel docente de la carrera, los departamentos fueron disueltos, y al igual que el Instituto, absorbidos por departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Bajo la órbita de esta nueva facultad, la ECPA pasó a llamarse “Administración Pública” (Facultad de Economía y Negocios, 2009), eliminando así claramente la referencia política y se “caracterizó por su énfasis en la orientación económica-cuantitativa y el debilitamiento del área de Ciencias Políticas y Sociales (...) en concordancia con los cambios estructurales que el gobierno implantaba en la realidad socio política” (Drapkin, 2006: 35-36).

Luego de 1973, la administración pública fue purgada (Los economistas de la U, 2009: 218), y sumado al peregrinar, antes mencionado, que padeció la carrera,¹⁷ se puede apreciar la poca importancia que mereció en aquel momento, y el retroceso en materia de profesionalización de la administración pública que se había logrado en la labor conjunta entre la ECPA y el Estado chileno.

CONCLUSIONES

A lo largo de los años analizados, la instalación de la Ciencia Política –nacida como reflexión pensada para acompañar la consolidación de la joven nación y desarrollada luego como conocimiento al compás de la profesionalización del Estado- se fue definiendo en el campo académico al interior de la Universidad de

Chile, inclinándose hacia la Administración Pública y distinguiéndose del Derecho. La discusión y desarrollo de la *administración* ponían en duda, desde la práctica concreta, sus objetivos y ámbitos de trabajo, y desde la Universidad la facultad que debía albergarla. Esto se daba en un contexto favorable para las ciencias económicas, combinando el auge del discurso economicista y el creciente reconocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas.

Por ello, cobraba importancia la idea de que los profesionales capaces de emprender el desarrollo del Estado fueran los economistas y los administradores. De esta manera, el hegemónico rol que había tenido la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la formación de hombres públicos se empezó a ver disputado por estos nuevos actores que muy dinámicamente reflexionaban sobre su rol en el Estado, no sólo como meros ejecutores de políticas, sino como diseñadores y evaluadores de las mismas. Ambas instituciones reconocían la importancia del administrador, pero se puso en discusión quién debía formarlo y con qué perfil. Las opciones estaban ligadas en sus orígenes al derecho público o por el contrario a la administración de las empresas públicas.

Probablemente esta disputa se dirimió cuando, en 1976, la carrera fue incorporada a la Facultad de Economía, que con el apoyo institucional recibido, el contexto favorable a su discurso y sus claros objetivos, logró acaparar los estudios de la Administración, tanto pública como privada.

NOTAS AL PIE

- ¹ Este trabajo aborda el surgimiento de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de Chile, analizando el perfil que fue conformando la misma, en la tensión producida entre las Facultades de Economía por un lado, y Ciencias Jurídicas y Sociales por el otro.
- ² El lema del gobierno de Julio Argentino Roca, presidente de Argentina entre 1880 y 1886, fue *Paz y Administración*.
- ³ Álvaro Drapkin Bunster fue docente y Director de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, e integró previamente la primera camada de estudiantes de la carrera.
- ⁴ “Sociedad. Estado. Los poderes políticos. Las leyes. La administración pública i (sic) el derecho administrativo. La ciencia de la Administración. La administración de Justicia. Aplicación de las leyes penales. Límites entre la acción del Estado i (sic) la acción social. La administración municipal. Deslinde entre poder ejecutivo i el municipal”. Fragmento del Programa.
- ⁵ Nos referimos al: conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas (...) por los miembros de una determinada unidad social que tiene como objeto fenómenos políticos (...) Podríamos decir que forman parte de la cultura política de una sociedad los conocimientos... relativos a las instituciones, a la práctica política,

- a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto; las orientaciones (...) las normas, como por ejemplo el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, la obligación de aceptar el deber de las mayorías (...) el lenguaje y los símbolos (Bobbio *et al.*, 2007: 415).
- ⁶ Ingresó a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile en 1958 y se graduó allí en la escuela de Derecho.
- ⁷ Incluye Personal directivo, profesional, técnico, bibliotecario, docente, agregado a la docencia y agregado técnico.
- ⁸ El Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, en su decreto creador, solo hacía una modesta y general referencia a sus objetivos: “a- Cultivar las ciencias Políticas y Administrativas y divulgar las mismas sin perjuicio de las actividades correspondientes a la escuela de Derecho y b- Prestar a la Ciencias Políticas y Administrativas la cooperación que pueda solicitarle la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales” (Drapkin, 2006: 21). A pesar de ello, dicho instituto realizó diversas actividades que superaron esta primera idea.
- ⁹ Este dato fue elaborado comparativamente a partir del número de presidentes, ministros y parlamentarios, graduados o estudiantes de las distintas universidades y escuelas chilenas.
- ¹⁰ Ricardo Lagos Escobar fue presidente de Chile en el periodo 2000-2006, y ocupó distintos cargos en la Universidad de Chile, como el de profesor y director de la ECPA en el periodo 1967-1968.
- ¹¹ Situados, principalmente, en periodos recientes, distintos trabajos se ocupan de la Ciencia Política y disciplinas vinculadas a ella en Chile, como la administración pública, las relaciones internacionales, gestión pública y sus modelos teóricos y metodológicos en los últimos años, también han realizado un trabajo de relevamiento de todas las carreras de grado y posgrado que se desarrollan en la actualidad (Rehen y Fernandez, 2005; Fuentes y Santana, 2005; Altman, 2005, Navarrete *et al.*, 2005).
- ¹² Para mayor información sobre este punto ver Dezalay y Garth (2002), *La Internacionalización de las luchas por el poder*, ILSA, Universidad Nacional de Colombia.
- ¹³ En ese momento no había un claro consenso sobre la autonomía de la Administración Pública como disciplina o como ciencia. En los textos de estudio de la ECPA de esos años podemos encontrar esta discusión en pleno desarrollo (Bascuñan, 1963; Muñoz, 1964).
- ¹⁴ Incluye Personal directivo, Profesional, Técnico, Bibliotecario, Docente, agregado a la docencia y agregado técnico.
- ¹⁵ N° y % con relación al total de alumnos de la universidad.
- ¹⁶ Recordemos que en 1967 se produjo la Reforma Universitaria en Chile, precedida

por prolongados periodos de protestas, asambleas y huelgas. En 1970, con la llegada de Salvador Allende a la presidencia, las universidades ganaron mayor autonomía (Para más información sobre este tema ver Beigel, 2010, el capítulo 2, pp. 65-88.).

- ¹⁷ Para ilustrar esta situación se puede tomar como ejemplo un texto de más de 50 años de la actual biblioteca del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile (Muñoz, 1954) y ver en él los sellos de 4 Bibliotecas distintas: 1.- Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas; 2.- Facultad de Ciencias Económicas, Biblioteca Central; 3.- Biblioteca de Administración Pública, Instituto de Ciencia Política; 4.- Depto. Ciencias de la Administración. Esto da cuenta de las distintas mudanzas vividas por la, o las carreras dentro de la Universidad de Chile. Se podría decir que este peregrinar continuó hasta años recientes con la creación en el 2001 del INAP.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Abarzúa Cutroni, Anabella y Rizzo, Natalia (2010), "El temprano desarrollo de la ciencia política en Chile: los intereses en torno a la administración pública como esfera de conocimiento", en Beigel Fernanda, *Autonomía y dependencia académica, Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, p.103-118.
- Altamirano Carlos (dir.) (2002), *Términos críticos de sociología de la cultura*, Buenos Aires, Paidós.
- Altman, David (2005), "La institucionalización de la Ciencia Política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur", en *Revista de Ciencia Política*, vol. 25, núm. 1, Santiago, Chile, pp. 03-15.
- Bascuñan Valdés, Aníbal (1963), *Elementos de Ciencia de la Administración Pública*, Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile.
- Beigel Fernanda (2008), "Academic Autonomy and social sciences: The Chilean circuit (1957-1973)" en Sayed Farid, Alatas y Serkoff, *Academic Dependence*, New Delhi, SAGE.
- (2010), *Autonomía y dependencia académica, Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Bobbio, Norberto et al. (2007), *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI.
- Brunner, José Joaquín (1986), "Las ciencias sociales en Chile: instituciones, política y mercado en el caso de la sociología", en *Documento de trabajo*, núm. 325, programa Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Santiago de Chile.
- Centro Nacional de Información y Documentación (1965), *Guía informativa de las universidades*

- chilenas (estudios que ofrecen, requisitos y títulos), Santiago de Chile.
- Economistas de la U, una biografía 1934-2008, Santiago, Chile.
- Correa Sutil, Sofia (2004), "El Pensamiento en Chile en el siglo XX bajo la sombra de Portales", en Terán, Oscar (Coord.), *Las ideas en el Siglo, intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Devés Valdés, Eduardo (2003), *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Desde la CEPAL al Neoliberalismo (1950-1990)*, Buenos Aires, Biblos, Tomo II.
- Dezalay, Yves y Garth, Bryant (2002), *La internacionalización de la lucha por el poder*, Colombia, ILSA, Universidad Nacional de Colombia.
- Drapkin Bunster, Álvaro (2006), "Reseña histórica sobre los estudios de las ciencias políticas, el gobierno y la administración pública de la universidad de Chile (1842-1999)", en *Documentos de Apoyo Docente*, núm. 8, Santiago, Chile.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (1955-1972), *Anales*, en <http://www.analesderecho.uchile.cl>.
- _____ (1952-1954), *Anales*, tercera época, vol. I núms. I a III, Santiago, Chile, Crónica de la Facultad. (Cfr. <http://www.analesderecho.uchile.cl>).
- Facultad de Economía y Negocios, Departamento de Economía, Universidad de Chile (2009), *Economistas de la U, una biografía 1934-2008*, Santiago, Chile.
- Fernandez, María de los Ángeles (2005), "Ciencia Política en Chile: un espejo intelectual", en *Revista de Ciencia Política*, vol. 25, núm. 1, Chile, pp. 56-75.
- Franco, Rolando (2007), *La FLACSO clásica (1957-1973), Vicisitudes de las Ciencias Sociales latinoamericanas*, Chile, Catalonia.
- Fuentes, Claudio y Santana, Graciela (2005), "El "boom" de la ciencia política en Chile: escuelas, mercado y tendencias", en *Revista de Ciencia Política*, vol. 25, núm. 1, Chile, pp. 16-39.
- Gazmuri Cristian (2001a), "Notas sobre las elite chilenas, 1930-1999", en *Documento de trabajo*, núm. 3, Chile, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- _____ (2001b), "Una interpretación política de la experiencia autoritaria (1973-1990)", en *Documentos de trabajo*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica Chile, en <http://www.uc.cl/historia/Publiclec/documentos.htm>.
- Muñoz Amato, Pedro (1954), *Introducción a la Administración Pública, Teoría General, Planificación, Presupuesto*, México, D. F., FCE.
- Navarrete, Bernardo *et al.* (2005), "La Ciencia Política en Chile y el estado de su docencia", en *Estudios Sociales*, Núm. 116, Semestre 2, CPU, pp.25-52.

Pérez de Arce, Don Hermógenes (1896), *Tratado de Administración pública aplicado al curso de ingenieros (sic) de la Universidad de Chile*, Chile, Imprenta de la Baceta.

ENTREVISTAS

Luís Maira Aguirre, Realizada por Fernanda Beigel, Buenos Aires 2008.

Rehren Alfredo y Fernández Marco (2005), “La evolución de la ciencia política en Chile: un análisis exploratorio (1980-2000)”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 25, núm. 1, Chile, pp. 40-55.

Álvaro Drapkin Bunster, Realizada por Natalia Rizzo, Santiago de Chile, 2008.

Anexo I

PROGRAMA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS,
UNIVERSIDAD DE CHILE-1955

COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES: Primer año: Introducción a las Ciencias Sociales; Elementos generales del Derecho y Derecho constitucional Chileno; Instituciones del Derecho privado, Economía; Historia social de Chile Teoría Elemental de la Administración Pública. ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GENERAL, Segundo año: Doctrina política Constitucional; Derecho Administrativo; Economía de Chile; Derecho y Organizaciones municipales; Geografía de América y de Chile; Organización y Métodos Administrativos. Tercer Año: Ciencia Política; Derecho Administrativo; Ciencia de la Administración; Sociología Política; Estadística; Elementos de Contabilidad; Planificación y presupuesto Público(seminario); Administración de Personal (seminario).

ESPECIALIDAD EN SERVICIO EXTERIOR: Segundo año: Doctrina y Política Constitucional; Organización administrativa de Chile; Economía de Chile, Derecho Internacional Público; Geografía de América y de Chile; Cultura Chilena; Organización y métodos administrativos (seminario). Tercer año: Derecho Internacional público 2; Derecho diplomático y consular; Historia diplomática; Economía internacional; Organismos y relaciones internacionales; Estadística; Elementos de Contabilidad; Geografía Universal; Planificación y presupuesto público (seminario) Administración de Personal.

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO: Segundo año: Finanzas públicas; Organización Administrativa de Chile; Economía de Chile; Legislación tributaria; Historia de las doctrinas económicas; Geografía de América y de Chile; Contabilidad I, Organización y Métodos Administrativos (seminario). Tercer año: Legislación tributaria II; Contabilidad II; Organización financiera de Chile; Política fiscal; Auditoria pública; Estadística; Planificación y Presupuestos públicos (seminario); Administración del personal (seminario).

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN SOCIAL: Segundo Año: Derecho del trabajo; Organización Administrativa de Chile; Economía de Chile; Derecho Colectivo del Trabajo; Historia de los movimientos

sociales; de América y de Chile; Organización y Métodos Administrativos (seminario). Tercer año: Política Social comparada; Seguridad social; Teoría y técnica de la inspección; Elementos de contabilidad; Estadística; Planificación y presupuesto público (seminario); Administración de personal (Seminario).

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA (1958): Segundo año: Derecho aduanero; Aranceles aduaneros I; Instituciones de derecho penal; Organización administrativa de Chile; Elementos de hacienda y organismos financieros del estado; Economía de Chile; Geografía de América y de Chile; Organización y Métodos Administrativos (seminario). Tercer año: Aranceles aduaneros II (comprende microscopia y tecnología textil); Merciológia; Procedimiento aduanero administrativo; Política comercial, tratados y legislación consular; Derechos de navegación marítima y aérea; Estadística; Planificación y presupuesto público (seminario); Administración de personal (seminario).